M15.P01.S01-F03 Convocatoria para vinculación de talento humano	
M15 Gestión de Talento Humano	
P01 Gestión de la vinculación del talento humano	
S02 Reclutamiento, pre-selección, selección, contratación e inducción	
Versión: 3.0	Página:1 de 1

LA UNIDAD DE NEGOCIO CELEC EP-TRANSELECTRIC INVITA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLE

Lugar y fecha de la convocatoria: Quito, 03 de abril de 2025

Número de Vacantes	Cargo	Tipo de Requerimiento	Misión del Puesto	RMU	Unidad Operativa	Ciudad Localidad	Requerimientos		
							Instrucción Formal	Experiencia	Correo electrónico a enviar las postulaciones
1	Especialista de Diseño Electromecánico de Líneas Transmisión - Especialista Técnico 2 **Código: PSS-028-2024**	Temporal	Realizar el diseño electromecánico de líneas de transmisión	$1.800,00	Unidad de Negocio Transelectric - Subgerencia de Proyectos de Expansión - Departamento Diseño de Líneas de Transmisión	Quito	**Tercer nivel de Grado: Licenciatura y títulos profesionales:** Mecánica, Eléctrica, Electromecánico; o carreras afines en función de la formación	3 Años en cargos similares; 4 Años en cargos de Asistentes relacionadas con el área	alexandra.sarabia@celec.gob.ec

Los aspirantes que cumplan con los requisitos, deberán enviar al correo electrónico **alexandra.sarabia@celec.gob.ec** hasta las 11h30am del 04 de abril de 2025, indicando en el ASUNTO el código de puesto ejemplo: "PSS-028-2025", adjuntar en un solo archivo en formato PDF, su hoja de vida actualizada y los documentos que acrediten:

Formación:

Copia del título y certificado del SENESCYT

Experiencia:

Si su experiencia se justifica mediante certificados laborales bajo relación de dependencia adjuntar:

Certificados laborales bajo relación de dependencia.

Si su experiencia corresponde a trabajos por asesoría, consultoría o servicios profesionales adjuntar:

Certificados laborales que acrediten su experiencia en los trabajos indicados.

Nota: Serán considerados en el proceso de selección simple únicamente los candidatos que cumplan los requisitos y postulen en la fecha y hora establecida; no se receptará documento alguno después de la recepción de la postulación.